

sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación en la declaración de desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000014-1, relativo al menor A.F.D., a la madre del mismo doña María Jesús Donoso Gallego, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor A.F.D., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha de 2 de febrero de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha resolución, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de Acogimiento Familiar núm. 373-2007-113.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 1 de agosto de 2007, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2007-113, expediente núm. 352-2005-21-387, relativo al menor A.M.R., a la madre del mismo, doña Rosa Antonia Martín Romero, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2007-113, de acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo relativo al menor A.M.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de en el expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., al padre del mismo, don Juan García López, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-33, relativo al menor J.G.T.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-Polígono 3, en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

Núm. Expte.: 00020/2006.

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en relación con el cambio de uso solicitado por don Francisco Pascual Siles para la Parcela 71-Polígono 3, Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de Uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm. 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: 00020/2006.

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

NIF: 27171154-N.

Acto notificado: Informe-Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Se abre contra él el trámite de audiencia, notificándoles en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento del art. 84 de la Ley mencionada se pone de manifiesto que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, durante el cual tendrá a su disposición el expediente para examinarlo en estas dependencias, que le facultará para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes; terminado dicho plazo sin ha-